

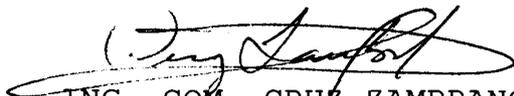
## INFORME DE COMISARIO

A Los señores Accionistas de:

BOS LABORATORIO OPTICO S.A.

1. He revisado el balance general de BOS LABORATORIO OPTICO S.A. al 31 de diciembre del año 2007. Este estado financiero es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre este estado financiero en base a mi revisión.
  2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros, y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. En mi revisión se dio cobertura a los siguientes aspectos:
    - El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
    - Los archivos de correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
    - El control interno para la salvaguarda de los activos, es decir su custodia y conservación son razonables.
-

- Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. No ha llegado a mi conocimiento situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la empresa, con las disposiciones mencionadas en la ley de compañías.
  4. Los personeros y administradores de la empresa no han puesto limitaciones para el desarrollo de mi trabajo como revisor.
  5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto referente a incumplimiento de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión administrativa, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
  6. El monto de activos corrientes, es razonable en relación a los pasivos.



ING. COM. CRUZ ZAMBRANO ZAMBRANO  
COMISARIA

Quito Marzo 20 del año

